



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-307-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante memorando ESPE-DIR-ES-A-2018-3014-M de fecha 12 de noviembre de 2018, el Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, en consideración a las funciones que viene desempeñando a la fecha el señor Dr. Gelasio Antonio Gómez Mendoza, recomienda al Infrascrito, se analice la situación del mencionado docente y se le desvincule de la función de Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la referida Sede, a cuyo efecto remite la terna seleccionada por la mencionada Extensión, a fin de que se proceda a designar a un nuevo Coordinador;

Que, mediante memorando ESPE-DIR-ES-A-2018-3129-M de fecha 19 de noviembre de 2018, el Subdirector de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-1452-M de fecha 14 de noviembre de 2018, remite al Vicerrector de Docencia, el informe pertinente en cuanto al Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la referida Sede, para dar continuidad al trámite correspondiente, precisando que se ha tomado en consideración entre otros, el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1522-M de fecha 27 de noviembre de 2018, el Vicerrector Académico General - Subrogante, en relación al memorando ESPE-DIR-ES-A-2018-3129-M de fecha 19 de noviembre de 2018, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para la designación de Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-4405-M de fecha 05 de diciembre de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-1522-M, informa al Vicerrector Académico General Encargado – Subrogante, que en relación a la designación de Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, y revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para tal designación. Precisa que en el Art. 53, literal l), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad, se establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado". Con tales antecedentes –dice- remite el cuadro de cumplimiento de requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1603-M de fecha 14 de diciembre de 2018, el Vicerrector Académico General Encargado – Subrogante, en referencia al memorando ESPE-DIR-ES-A-2018-3129-M, mediante el que se solicita la designación del Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre el Coordinador requerido. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta del señor Subdirector de la citada Extensión, en designar al Ingeniero Vicente Vidal Anzules Toala, a cuyo efecto remite la documentación pertinente; y.

**En ejercicio de sus atribuciones,**

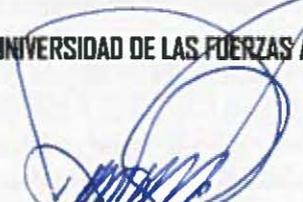
#### **RESUELVE:**

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Vicente Vidal Anzules Toala, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-227-ESPE-d de fecha 19 de agosto de 2016; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 17 de diciembre de 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramirez Pazmino Orellana  
CRNL. E.S.M.

